



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Acta Correspondiente
A la 330ª Reunión Ordinaria**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. 40004001-002-26
PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y TRACTOCAMIÓN**

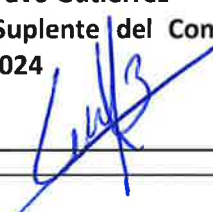
La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00 horas** del día **23 de julio de 2026**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidente del mismo para este acto al C. Antolino Sánchez Sánchez, Vocal según oficio DGRMySG/DAS-0174/2024, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

I. Lista de Asistencia y Quórum Lega

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Antolino Sánchez Sánchez Presidente Suplente del Comité 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Liliana Contreras Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 	

Servidores Públicos de las Dependencias y/o Entidades

C. María del Rosario García González
Representante de la Secretaría de Gobierno

C. David Alejandro Villafañá Arroyo
Representante de la Secretaría de Gobierno

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de la dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales licitantes, interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: David Alejandro Villafañá Arroyo, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abundez Yebra Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. 40004001-002-26, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- AUTOS SS DE LEON S.A. DE C.V.
- CAMIONES Y TRACTOCAMIONES JR S.A.P.I. DE C.V.
- COMERCIAL MOTORS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- CYMA MOTORS, S.A. DE C.V.
- DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
- REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
- TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.
- XIAN MOTORS, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité, a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente Licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita escrito conjunto en original digitalizado con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante y del fabricante o ensambladora y el escrito presentado por el licitante solo contiene la firma del representante legal del fabricante, falta la firma del licitante.

Adicionalmente se solicita: o bien, carta en original digitalizada en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% según corresponda, de acuerdo a lo correspondiente a los casos de excepción que establezca la secretaría de economía, así mismo que proporcionará a ésta en caso de que lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional (Anexo N), sin embargo, en el oficio de la Secretaría de Economía número 415.2025.136 que presenta el propio licitante, refiere que el bien ofertado es importado, por lo que existe contradicción con lo mencionado en el Anexo N, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.2.3. segundo y cuarto párrafos, del apartado IV. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los numerales 1 y 12 del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"CAMIONES Y TRACTOCAMIONES JR S.A.P.I. DE C.V."**:

Partida 2

Se desecha su propuesta ya que se solicita opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. consejo técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días hábiles anteriores al acto de apertura de la presente licitación, (del 23 junio al 15 de julio de 2026) y la opinión de cumplimiento del IMSS presentada por el licitante tiene fecha de emisión del 02 de junio de 2026, por lo que no se encuentra dentro del periodo solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.1.11, del apartado IV. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los numerales 1 y 6 del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"CYMA MOTORS, S.A. DE C.V."**:

Partida 2

Se desecha su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita que los vehículos deberán ser año-modelo 2026, y el licitante no menciona el año del vehículo ofertado en su propuesta técnica.
- Se solicita carta del licitante mediante la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las personas que formen parte de la sociedad, no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado de Guanajuato, pero la carta presentada por el licitante menciona: *"La que suscribe Mónica Alejandra Taboada Aviles bajo protesta de decir verdad, que las personas que **no** forman parte de la sociedad, no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado de Guanajuato..."*
- Se solicita que los bienes deberán ser entregados a más tardar el 21 de septiembre de 2026 y el licitante no menciona el año en el que entregará los bienes, solo indica fecha de entrega: 21 de septiembre.

Todo lo anterior en contravención al numeral 1.1.17, del apartado IV. Presentación de ofertas, a lo solicitado en el numeral 5 del apartado VI. Condiciones Generales y de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."**:

Partida 2

Se desecha su propuesta ya que se solicita camión con un torque (entre) lb, (es aceptable la relación respectiva de rpm): 586 -811 y el licitante oferta torque (entre) lb, (es aceptable la relación respectiva de rpm): 1000/1200, lo anterior en contravención a las características y especificaciones técnicas acordadas en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que, de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente Licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

COMERCIAL MOTORS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 2

PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Partida 1

REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA S.A. DE C.V.

Partida 2

TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

Partidas 1 y 2

XIAN MOTORS, S.A. DE C.V.

Partida 2

Las anteriores desechemientos y declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 91 y 99 de su

Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte de esta Dirección, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I**, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 6, 26, 30, 35 fracción I, 36, 39, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 91, 92, 99 y 103 de su Reglamento vigente, así como el numeral 4 del apartado VI. Condiciones Generales de las bases de la Licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V."** con domicilio en Avenida López Mateos Sur, No 2600 Colonia Jardines del Sol, C.P. 45050, Zapopan Jalisco, se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PICK UP DOBLE CABINA 4X4 T/A	4	\$ 3,807,999.96

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3'807,999.96

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 129, séptimo párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900006217

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$3'807,999.96

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente Licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

En caso de optar por cheque certificado o depósito en efectivo deberá acudir a entregar el original en la Coordinación Ejecutiva Jurídica de la Convocante, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, en conjunto Administrativo Yerbabuena.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Al licitante **"XIAN MOTORS, S.A. DE C.V."** con domicilio en Avenida Vallarta Eje Pte No. 401-A, C.P. 45019, Colonia San Juan de Ocotan, Zapopan, Jalisco, se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	TRACTOCAMIÓN CHASIS-CABINA	1	\$1,905,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,905,000.00

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 129, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900006218

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$ 1,905,000.00

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente Licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;

2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;

3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente Licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **21 de agosto de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado III, letra C. Fallo y Notificación de Fallo, de las bases de la Licitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante instancia de Inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Representación del órgano interno

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Marco Eduardo Contreras Mendoza

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **14:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de julio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.